

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5662 / 2937

Sarasa Casbas, Ramón

Almudévar

1945 - 1945



18

Audiencia Provincial

Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 3.924

CONTRA *Ramón Lanza Cortés*

DE *Mancorral*

(*Huesca*)

JUZGADO INSTRUCTOR DE *Huesca*

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL *7* DE *marzo*

DE 19 *42*

FALLADO EL _____ DE _____ DE 19 _____



AUDITORÍA DE GUERRA

DEL

5.º CUERPO DE EJÉRCITO

Juzgado de Ejecuciones

Sito en

Ref. al n.º 8711 R.º

Huesca 2 21

EXCMO. SEÑOR:

Adjunto tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la resolución dictada de la causa n.º 6717-70 instruida contra Raimon Toranzo Garbol

a los fines de la ley de 9 de Febrero de 1939, rogándole a V. E. se digne acusarme recibo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza 8 de marzo de 1942

EL Capitán JUEZ:

Cypriano Sanjaume

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de

Huesca

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicaci3n juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca, cincos de Marzo de mil novecientos cuarenta y cincos



PROVIDENCIA

Huesca, cincos de Marzo de mil novecientos cuarenta y cincos

S. S.

Presidente
Castro
Carro

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de s0ntencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.



DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.



Fiscal continúa proseguido
incoar contra Ramón Barón
el oportuno expediente de Respon-
sabilidades Políticas.
Huesca 6 marzo 1.945:
[Signature]

PROVIDENCIA

Huesca seis de Marzo de mil
novecientos cuarenta y cinco

S. S.
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarísimo de ordinario número 6177-40 contra Manin Marana Cabal por delito de concurso a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

[Signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

[Signature]

VERIFICACIÓN

Al. Oval

Sup. de... h. Oval de... no sé qué debidamente a l

posterior, por lectura íntegra y entrega de copia

firma de que certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibido nota de responsabilidad política de RAMON SANJUAN SANDAN

Expte. n.º LIBA Juzgado de Huesos Audiencia de 19 de mayo de 1946

El Jefe del Registro

[Handwritten signature]

Registro Central Responsables POLITICOS